



Universidad Nacional de Córdoba
2024

Resolución Decanal

Número:

Referencia: EX-2024-00760216- -UNC-ME#FAUD - JUSTIFICACION DE INASISTENCIAS ARQ
CESAR ALONSO

VISTO:

El Expediente EX-2024-00760216- -UNC-ME#FAUD, por el que el arquitecto Cesar ALONSO, solicita justificación de inasistencias, con goce de haberes, en su cargo de revista,

Y CONSIDERANDO:

Que el mencionado arquitecto solicita justificación de inasistencia, con goce de haberes, en su cargo de Profesor Asistente con Dedicación Semi-Exclusiva, por concurso, en la cátedra ARQUITECTURA II-B, los días 25 y 26 de septiembre, 02 y 03 de octubre de 2024, por razones particulares

Que, de acuerdo a lo solicitado, el Área de Personal informa que corresponde dictar Resolución autorizando las inasistencias con goce de sueldo, solicitadas por el docente ALONSO, según se detalla a continuación:

En el cargo de Profesor Asistente, con Dedicación Semi-Exclusiva, por concurso, en la cátedra ARQUITECTURA II-B, autorizar los días 25 y 26 de septiembre, 02 y 03 de octubre de 2024, por razones particulares, de acuerdo a lo establecido en el Artículo 50°, Apartado I, inciso c) del CCT de PDU, Resolución HCS N° 1222/914.

Por ello,

EL VICEDECANO DE LA

FACULTAD DE ARQUITECTURA, URBANISMO Y DISEÑO

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º: Autorizar y justificar las inasistencias, con goce de haberes, al arquitecto Cesar ALONSO (Legajo N° 46806) en el cargo de Profesor Asistente, con Dedicación Semi-Exclusiva, por concurso, en la cátedra ARQUITECTURA II-B, los días 25 y 26 de septiembre, 02 y 03 de octubre de 2024, por razones particulares, de acuerdo a lo establecido en el Artículo 50°, Apartado I, inciso c) del CCT de PDU, Resolución HCS N° 1222/914.

ARTÍCULO 2º: Incluir en Digesto Electrónico, comunicar a Decanato, Secretaría Académica y

Área de Personal, dar cuenta al Honorable Consejo Directivo, notificar a las personas involucradas, dar al Registro de Resoluciones y archivar.

/VJ